

# Plan de Sustentabilidad Universidad de Chile

2025 - 2028



## **DOCUMENTO ELABORADO POR**

### **Comité por la Sustentabilidad**

#### **Académicas**

Prof. Anahí Urquiza, *Facultad de Ciencias Sociales*

Prof. Fabiola Wust, *Instituto de Estudios Internacionales*

Prof. Lorna Lares, *Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

Prof. Rebecca Kanter, *Facultad de Medicina*

Prof. Yasna Tapia, *Facultad de Ciencias Agronómicas*

#### **Funcionarias y Funcionarios**

Robin Figueroa, *Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*

Margarita Bustos, *Sub-Dirección de Equidad e Inclusión*

#### **Estudiante**

Coral Verdugo, *Facultad de Ciencias*

#### **Secretaría Ejecutiva**

Claudia Rojas, *Prorrectoría*  
Rocío Riquelme, *Prorrectoría*

## **AGRADECIMIENTOS**

### **Equipo Sustentabilidad UChile**

Josefa Rauld  
Catalina Moreno  
Antonia Prado  
Ignacio Villagra  
Ignacio Novoa  
Joaquín Burgos  
Josefina Monsalve  
Katherinne Bahamondes  
Francisca Parra  
Danilo Passi  
Cristobal Trincado

#### **Prorrectoría**

Prof. Alejandra Mizala  
Jeannette Arenas  
Danitza López  
Felipe Montenegro

#### **Vicedecanas, Vicedecanos y Sub-Directores**

Prof. Carmen Castro, *Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

Prof. Luis Montes, *Facultad de Artes*

Prof. Robert Auffarth, *Facultad de Ciencias*

Prof. Nicola Fiore, *Facultad de Ciencias Agronómicas*

Prof. Marcela Munizaga, *Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*

Prof. Roberto Garfias, *Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza*

Prof. Christian Miranda, *Facultad de Ciencias Sociales*

Prof. Paz Robert, *Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas*

Prof. Pedro Ábalos, *Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias*

Prof. María Eugenia Domínguez, *Facultad de Comunicación e Imagen*

Prof. Francisco Soto, *Facultad de Derecho*

Prof. Enrique Manzur, *Facultad de Economía y Negocios*

Prof. Ulises Cárcamo, *Facultad de Filosofía y Humanidades*

Prof. Ariel Ramírez, *Facultad de Gobierno*

Prof. Juan Pablo Torres, *Facultad de Medicina*

Prof. Rodrigo Cabello, *Facultad de Odontología*



Prof. Cristian Cabalin, *Instituto de Estudios Avanzados en Educación*

Prof. Ricardo Gamboa, *Instituto de Estudios Internacionales*

Prof. Rodrigo Troncoso, *Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos*

**Encargadas y Encargados de Sustentabilidad**

Mónica Bate, *Facultad de Artes*

Luis Amigo, *Facultad de Ciencias*

Ítalo Chifelle, *Facultad de Ciencias Agronómicas*

Alejandro Bozo, *Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza*

Pablo Garrido, *Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*

Geraldine Concha, *Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas*

Hugo Torres, *Facultad de Ciencias Sociales*

Francisca Córdova Bührle, *Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias*

Jonathan Mosqueira, *Facultad de Comunicación e Imagen*

Catalina León, *Facultad de Derecho*

Francisca Sandoval, *Facultad de Economía y Negocios*

Karin González, *Facultad de Filosofía y Humanidades*

Sergio García, *Facultad de Gobierno*

Pía Navalón, *Facultad de Odontología*

**Participantes Jornada de Trabajo Enero 2025 (en orden alfabético)**

Ágata Cruz, *Facultad de Medicina*

Amarah López, *Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

Daniel Muñoz, *Facultad de Filosofía y Humanidades*

Denisse Quijada, *Facultad de Medicina*

Diego Cifuentes, *Facultad de Medicina*

Diego Ticchione, *Facultad de Filosofía y Humanidades*

Guillermo Cronaki, *Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

Isidora Soto, *Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

Macarena Cerda, *Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*

Macarena Sánchez, *Facultad de Medicina*

María Angélica Torres, *Facultad de Odontología*

Martín Pérez Comisso, *Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas*

Michelle Venegas, *Facultad de Filosofía y Humanidades*

Nicolás Guzman, *Facultad de Comunicación e Imagen*

Noam Vilches, *Facultad de Filosofía y Humanidades*

Patricia Grau, *Facultad de Medicina*

Raquel Bridi, *Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas*

Sofía Mena, *Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

Soledad Bollo, *Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas*

Solange Soto, *Facultad de Medicina*

Susanne Krämer, *Facultad de Odontología*

Vicente Morales, *Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*

Vicente Torres, *Facultad de Odontología*

Victoria Caduris, *Facultad de Arquitectura y Urbanismo*



# ÍNDICE

**05** **Sustentabilidad, una responsabilidad compartida**

Palabras de la Presidenta del  
Comité por la Sustentabilidad

**07** **Antecedentes**

**09** **Conceptos básicos referidos a la sustentabilidad universitaria**

**10** **Objetivo general**

**11** **Ejes transversales**

**13** **Estructura del Plan de Sustentabilidad  
Objetivos y Acciones Estratégicas**

**15** 1. Gobernanza

**20** 2. Gestión de campus sustentable

**23** 3. Docencia y formación para la sustentabilidad

**27** 4. Investigación, innovación y creación artística

**30** 5. Extensión y Vinculación con el medio

**34** **Palabras de cierre**

# SUSTENTABILIDAD: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

## Palabras de la Presidenta del Comité por la Sustentabilidad

En 2023, la Universidad de Chile dio un paso fundamental al presentar su primer Plan de Sustentabilidad. Ese documento inaugural permitió ordenar acciones, generar criterios comunes y reconocer la sustentabilidad como un eje estratégico para nuestra misión pública. Aunque su alcance temporal era breve, abrió un camino que hoy buscamos consolidar y proyectar con mayor profundidad.

A comienzos de 2025, el Comité por la Sustentabilidad convocó a representantes de todas las unidades académicas para reflexionar sobre los desafíos futuros. Este espacio participativo reveló que la sustentabilidad no puede entenderse solo como gestión ambiental ni como la suma aislada de iniciativas. Se trata de una forma de pensar la Universidad: cómo se organiza, cómo se vincula con los territorios y cómo asume su responsabilidad en un país que enfrenta transformaciones sociales, tecnológicas y ecológicas de gran magnitud.

El Plan de Sustentabilidad 2025–2028 responde a esta comprensión ampliada. A diferencia del plan anterior, propone una hoja de ruta de mediano plazo orientada a fortalecer avances y sostener cambios

institucionales. Sus acciones —en gobernanza; gestión de campus sustentable; docencia y formación; investigación, innovación y creación artística; extensión y vinculación con el medio— fueron construidas considerando la diversidad de nuestra institución, reconociendo que cada facultad y servicio posee realidades y capacidades distintas, pero comparte una responsabilidad común.

La elaboración del Plan fue también un ejercicio de reflexión colectiva. Nos invitó a detenernos, evaluar lo realizado, identificar aprendizajes y proyectar una visión compartida. En un contexto global marcado por incertidumbres y crisis interdependientes, la sustentabilidad se vuelve una herramienta que permite a la Universidad reforzar su capacidad de anticipación, coordinación y cuidado. Nos obliga a mirar más allá de lo inmediato, a trabajar colaborativamente y a actuar con propósito institucional, integrando criterios de inclusión, equidad y diversidad en todas las dimensiones de nuestro quehacer.

Como Comité por la Sustentabilidad —órgano triestamental e interdisciplinario— hemos plasmado en este Plan una forma de trabajo basada en la articulación

con unidades académicas y servicios centrales, y en el compromiso con las políticas universitarias vigentes. La sustentabilidad no puede avanzar si no es entendida como un principio orientador que transforme nuestras prácticas cotidianas, académicas y administrativas.

Asimismo, reafirmamos el rol de la Universidad de Chile como institución estatal y pública. Nuestro compromiso no se limita a gestionar nuestros impactos: implica contribuir activamente al país formando profesionales capaces de enfrentar desafíos complejos, generando conocimiento pertinente para las comunidades y territorios, e impulsando innovación con propósito público. Aspiramos a ser referentes en sustentabilidad no solo por lo que hacemos al interior de la institución, sino por la capacidad de inspirar, colaborar y fortalecer los esfuerzos nacionales.

Este Plan requiere el compromiso de toda la comunidad universitaria: unidades académicas, servicios centrales, autoridades y aliados estratégicos. Como Comité, asumimos la responsabilidad de acompañar, apoyar y facilitar este proceso, fortaleciendo



capacidades y promoviendo espacios de diálogo que permitan avanzar de manera sostenida. El Plan de Sustentabilidad 2025-2028 es, finalmente,

una invitación: a proyectar la Universidad de Chile hacia el futuro con una visión compartida, a actuar con responsabilidad intergeneracional y a construir,

colectivamente, una institución más coherente y mejor preparada para los desafíos del siglo XXI.

**Prof. Anahi Urquiza Gómez**

Presidenta del Comité por la Sustentabilidad  
Universidad de Chile



Representantes de Sustentabilidad U. Chile. Enero 2025.



## ANTECEDENTES

La Universidad de Chile fue una institución pionera en desarrollar una Política de Sustentabilidad Universitaria en el año 2012, sentando las bases conceptuales para fomentar una educación superior atingente a los desafíos del desarrollo sostenible, donde la **igualdad, el respeto y la colaboración**, son ejes transversales. Ese documento fue creado con participación triestamental, entregando las directrices generales para constituir el Comité por la Sustentabilidad y su Secretaría Ejecutiva, quienes articulan los esfuerzos para avanzar en la transformación hacia una universidad sustentable.

En enero de 2025, el Comité por la Sustentabilidad convocó a una jornada de trabajo para establecer las bases que sustentan este documento que tiene como objetivo consolidar y fortalecer los avances desarrollados durante los años anteriores, que tu-

vieron como guía el Segundo Acuerdo de Producción Limpia Instituciones de Educación Superior Sustentables (APL II)<sup>1</sup>.

El APL II es un instrumento de política pública nacional que tiene como objetivo fortalecer y certificar a las instituciones como Campus Sustentables. El acuerdo está impulsado por la Red Campus Sustentable y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, junto con la colaboración de los Ministerios de Salud, Medio Ambiente, Educación y Energía. Bajo el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el APL II posee cinco metas vinculadas con: Gobernanza y Seguimiento; Cultura Sustentable; Academia; Gestión de Campus; Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social, las cuales contemplan 116 acciones que deben ser cumplidas en un periodo de 36 meses.

En 2021, la Universidad de Chile firmó el formulario de adhesión al APL II, suscribiendo a través de 14 Unidades Académicas, y en consecuencia se compromete al cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el mismo. En octubre de 2022 la institución, a través de la Facultad de Economía y Negocios (FEN) y la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM), se presenta a la primera auditoría intermedia del instrumento, posicionando a la Universidad como una de las 13, de las 29 instituciones que suscribieron el acuerdo, en completar el primer nivel del APL II.

En abril de 2025, la Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Economía y Negocios, se presentaron a la etapa de auditoría de evaluación de conformidad, para obtener la certificación en Nivel 3 del APL II. En noviembre de 2025 la Facultad de

---

<sup>1</sup> Documento de Acuerdo de Producción Limpia Educación Superior Sustentable. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1\\_y91DJMrYDdkCnL5\\_LiBnPT4gbu07I5Y/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1_y91DJMrYDdkCnL5_LiBnPT4gbu07I5Y/view?usp=drive_link)  
Formulario de Adhesión U.Chile: Segundo Acuerdo de Producción Limpia Educación Superior Sustentable. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1Tgem1uAotIKGEZEepqJ8UJxRtT7kSjy/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Tgem1uAotIKGEZEepqJ8UJxRtT7kSjy/view?usp=drive_link)

Universidad de Chile firma su Segundo Acuerdo de Producción Limpia. Disponible en: <https://uchile.cl/noticias/179761/u-de-chile-firma-su-segundo-acuerdo-de-produccion-limpia>



Ciencias Físicas y Matemáticas recibió la Certificación Nivel 3 del Acuerdo de Producción Limpia II: Educación Superior Sustentable<sup>2</sup>, reconocimiento al trabajo, compromiso y liderazgo de esta unidad académica en materia de desarrollo sostenible.

Para la elaboración de este nuevo Plan de Sustentabilidad, se consideran insumos relevantes que permiten visualizar los mayores desafíos que tiene la Universidad de Chile para enfrentar la transformación hacia una Universidad sustentable. Durante el año 2024 se realizó la Encuesta de Percepción de Cultura Sustentable<sup>3</sup>, instrumento aplicado a integrantes de toda la comunidad universitaria (n=1000) que permite identificar los puntos fuertes y pendientes en materia de conocimiento y actividades que promocionan la sustentabilidad universitaria.

Además, para esta nueva hoja de ruta, se consideran los resultados históricos obtenidos en el Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad en Instituciones de Educación Superior RESIES y también se toma como línea de base los indicadores establecidos

en el Plan de Sustentabilidad 2023 - 2024. Para el Comité por la Sustentabilidad, es primordial contar con un nuevo Plan de Sustentabilidad que busque

consolidar el trabajo e impulsar la formación de nuevos profesionales para que sean activos agentes de cambio para el desarrollo sustentable.



*Equipo de Sustentabilidad FCFM y Secretaría Ejecutiva del Comité por la Sustentabilidad en la Ceremonia de Certificación Nivel 3 del Acuerdo de Producción Limpia II: Educación Superior Sustentable. Noviembre 2025.*

<sup>2</sup> FCFM de la U. de Chile logra máximo nivel del II Acuerdo de Producción Limpia: <https://uchile.cl/noticias/234420/u-de-chile-logra-maximo-nivel-del-ii-acuerdo-de-produccion-limpia>

<sup>3</sup> Informe Ejecutivo de la Encuesta de Cultura Sustentable. Disponible en: <https://uchile.cl/dam/jcr:8b73cc1c-e654-433f-86f1-93d093608608/Encuesta%20Cultura%20Sustentable%202023-2024%20VF.pdf>

# CONCEPTOS BÁSICOS REFERIDOS A SUSTENTABILIDAD UNIVERSITARIA

## Acuerdo de Producción Limpia (APL)

Este acuerdo compromete a la Universidad de Chile a ampliar esfuerzos para incorporar la sustentabilidad como parte integral de sus operaciones. Es una manifestación concreta del compromiso de la institución con prácticas más limpias y responsables.

## Red Campus Sustentable (RCS)

La RCS es una asociación que reúne a instituciones de educación superior y profesionales dedicados a promover la sustentabilidad en la educación superior. A través de esta red, buscamos generar las transformaciones necesarias para construir una sociedad verdaderamente sustentable.

## Sustentabilidad

En concordancia con el Decreto Universitario N°0034852 de 2015, la sustentabilidad se define como “la aspiración de la humanidad a perpetuar la existencia y el bienestar de todas las formas de vida sobre el planeta, considerando dimensiones socioculturales, ambientales y económicas”. Este principio orienta nuestras acciones hacia un equilibrio armonioso entre el ser humano y su entorno.

## Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad en Instituciones de Educación Superior (RESIES)

Desarrollada por la Red Campus Sustentable, RESIES es una herramienta diseñada con el objetivo de facilitar la transición de las instituciones de educación superior hacia la sustentabilidad. Proporciona un marco para evaluar y mejorar continuamente nuestro desempeño en este ámbito.



## OBJETIVO GENERAL

La colaboración entre academia, industria, gobiernos y sociedad facilita la creación y transferencia de conocimiento, promoviendo decisiones para avanzar hacia un futuro sostenible, impulsando no solo el crecimiento económico sino que también soluciones efectivas frente a los desafíos sociales y ambientales.

Es especialmente importante para la Universidad de Chile reconocer que la formación de nuevos profe-

sionales es clave para el desarrollo del país y desde distintas áreas de trabajo de la Universidad busca abordar los desafíos complejos, articulando una colaboración efectiva con el resto de las instituciones educativas en Chile y en la región.

En este contexto, el objetivo general de este Plan de Sustentabilidad es **posicionar a la Universidad de Chile como Institución de Educación Superior líder en la transformación hacia el desarrollo sus-**

**tentable y en el abordaje de desafíos globales, consolidando los avances alcanzados, en coherencia con los compromisos institucionales, nacionales e internacionales en materia de sustentabilidad.**

La comunidad universitaria triestamental que articula y gestiona el quehacer para la sustentabilidad presenta este documento como una renovada hoja de ruta que busca alcanzar metas colaborativas para el desarrollo de la Universidad de Chile.



## EJES TRANSVERSALES

El Plan de Sustentabilidad 2025-2028 se alinea con los ámbitos de acción transversales al quehacer de la Universidad de Chile, reflejados en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional (2017-2026)<sup>4</sup>, proponiendo *Contribuir sistemáticamente, con pensamiento crítico y mirada transdisciplinaria, al diagnóstico y diseño de soluciones de los problemas estratégicos del país, y Desarrollar e incrementar, de forma sostenible y socialmente responsable, la función académica al más alto nivel y acorde a los desafíos y necesidades del país y de la sociedad del siglo XXI*. Por otra parte, este Plan se alinea con las competencias sello y compromisos institucionales establecidos en el Modelo Educativo (2021)<sup>5</sup>, específicamente contribuyendo a la generación de *compromiso ético y responsabilidad social y ciudadana, compromiso con el desarrollo humano y sustentable, y la capacidad de creación e innovación* en la comunidad universitaria. A su vez contribuye al

cumplimiento de los compromisos institucionales que buscan *superar las barreras administrativas, disciplinares y de género actualmente existentes e intencionar la formación de las y los estudiantes como ciudadanas y ciudadanos integrales y globales*.

En ese contexto, la cultura universitaria, igualdad de género, equidad e inclusión, compromiso social, incidencia pública, y la colaboración son ejes que cruzan la formación de nuevos y nuevas profesionales, y el impacto que la institución, como Universidad estatal líder en el sistema de educación superior, pueda contribuir al desarrollo nacional y global sostenible.

El Plan de Sustentabilidad incorpora la **perspectiva de género** como un eje transversal en sus objetivos, estrategias y acciones, reconociéndose como un elemento fundamental para el desarrollo sosten-

table y alineándose con los propósitos y principios establecidos en la Política de Igualdad de Género de la Universidad de Chile (2022). De igual forma, integra de manera explícita el compromiso con la **inclusión y la diversidad**, promoviendo un entorno universitario respetuoso, equitativo y representativo de las múltiples identidades, trayectorias y realidades que conforman su comunidad, en línea con las políticas universitarias que abordan materias de inclusión social y educativa, de valoración de la diversidad y de la no discriminación.

El Plan de Sustentabilidad reafirma su compromiso con el **rol público** de la universidad al fomentar la generación de conocimiento pertinente y con capacidad de incidencia frente a los desafíos que plantea la sustentabilidad a nivel nacional e internacional. Así también, la implementación del presente Plan depende de la **colaboración** entre las

<sup>4</sup> Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile 2017 - 2026. Disponible en: <https://uchile.cl/presentacion/senado-universitario/documentos/plan-de-desarrollo-institucional-2017-2026>

<sup>5</sup> Modelo Educativo de la Universidad de Chile (2021). Disponible en: <https://uchile.cl/presentacion/institucionalidad/modelo-educativo>

diferentes unidades que conforman la Universidad, promoviendo un trabajo articulado y consistente, apuntando además a fortalecer la cooperación, para avanzar en el cumplimiento de compromisos institucionales en materia de sustentabilidad.

En esta línea, se propone fortalecer el desarrollo de una **cultura sustentable** dentro de la comunidad universitaria, integrando esta visión en todas sus dimensiones y promoviendo iniciativas que permitan abordar las brechas existentes y potenciar las

oportunidades identificadas por el Comité por la Sustentabilidad de la Universidad de Chile.



*Jornada de trabajo y planificación 2025 y 2028, con representantes de Sustentabilidad U.Chile. Enero 2025.*



# ESTRUCTURA DEL PLAN DE SUSTENTABILIDAD

El compromiso con el desarrollo sustentable en la Universidad de Chile exige una acción articulada y transformadora que aborde de manera integral los desafíos sociales, ambientales y económicos que enfrenta el país. Para ello, se definen **cinco dimensiones** de trabajo que estructuran el Plan de Sustentabilidad:

- 1. Gobernanza:** establece los marcos normativos, estratégicos y participativos necesarios para guiar este proceso.
- 2. Gestión de campus sustentables:** promueve transformar nuestros espacios físicos y operaciones, buscando un equilibrio entre consumo y desarrollo, a través de la eficiencia y la disminución del impacto multidimensional del funcionamiento universitario.
- 3. Docencia y formación para la sustentabilidad:** fomenta una educación crítica y comprometida con la generación de capacidades analíticas que permitan abordar la complejidad de los problemas actuales y futuros del país.
- 4. Investigación, innovación y creación artística:** impulsa la generación de conocimiento, y a través


de una perspectiva interdisciplinar trabaja por el desarrollo de soluciones necesarias para enfrentar los desafíos globales.


- 5. Extensión y vinculación con el medio:** refuerza el rol público de la universidad en la co-construcción de saberes y acciones junto a las comunidades y territorios.


A partir de esta visión integrada y la articulación de estrategias coherentes y sinérgicas, la Universidad de Chile establece objetivos y acciones concretas en cada una de las cinco dimensiones definidas, con el fin de incorporar de forma sistemática la sustentabilidad en su funcionamiento y proyección. En este Plan, se presentan los principales lineamientos, metas y estrategias para cada dimensión, que buscan orientar el quehacer universitario en esta hoja de ruta hacia la sustentabilidad de la institución.

El documento se ha planificado en función de **objetivos generales y específicos**, cuyo cumplimiento se establece en base a una organización de **60 acciones estratégicas**, que tienen diferentes niveles de alcance y responsables de su ejecución.

Se describen **3 niveles de alcance**:

 **Compromiso:** acciones *básicas* para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan, las que deben ser *abordadas en su totalidad* durante el periodo establecido.

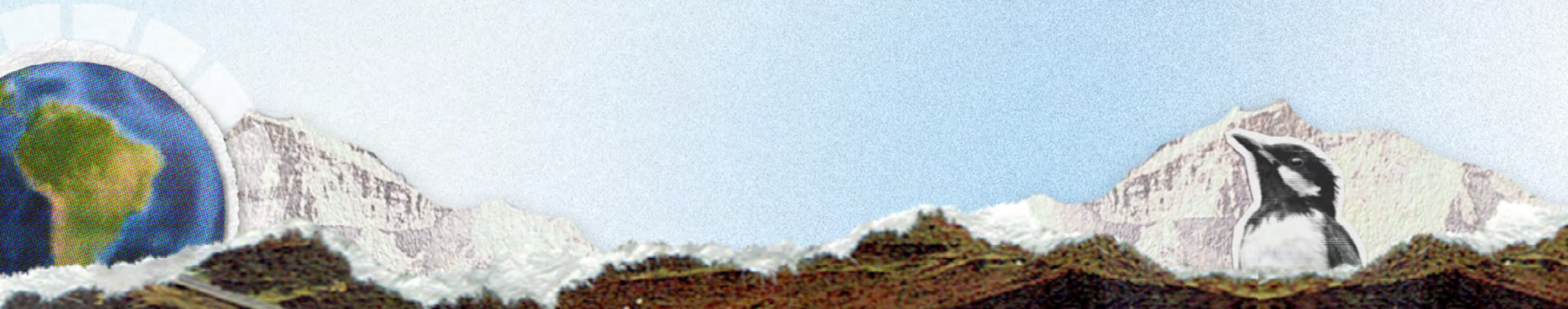
 **Recomendación:** acciones que implican niveles de *complejidad variable* para cada Unidad Académica, y que se *sugiere, invita y recomienda* cumplir para alcanzar los objetivos planteados en el presente Plan. Es *esperable* que la mayoría de las Unidades Académicas logren su completitud.

 **Proyecto:** acciones que implican niveles de *complejidad variables* para cada Unidad Académica, y que su cumplimiento puede ser o no desarrollado en el periodo propuesto en este Plan. Se recomienda integrar estas acciones en *futuros proyectos* de Sustentabilidad.

# OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

---

Para cada una de las **cinco dimensiones** definidas



## DIMENSIÓN



# 1. Gobernanza para la Sustentabilidad

## OBJETIVO GENERAL

Consolidar y fortalecer los mecanismos de gestión, reportabilidad, coordinación y seguimiento para la transición hacia una institución sustentable, manteniendo un vínculo articulado entre el Comité por la Sustentabilidad, la Secretaría Ejecutiva, Vicerrectorías, Servicios Centrales, Representantes de Sustentabilidad y Comités Locales de Unidad Sustentable (CLUS) de las Unidades Académicas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

### 1.1

**Desarrollar un plan general de reportabilidad y verificación de las diferentes acciones que apunten a mejorar los indicadores de sustentabilidad en la U.Chile.**

**a)** Elaborar un documento que contenga la planificación de la reportabilidad de cada Unidad Académica en base a la información solicitada por RESIES.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

 **Compromiso**

**b)** Generar espacios para apoyar y monitorear el avance de las unidades en materia de sustentabilidad, creando instancias de retroalimentación, resolución de consultas e intercambio de experiencias.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

 **Compromiso**

**c)** Diseñar y desarrollar un instrumento y/o herramienta que facilite la reportabilidad por parte de las Unidades Académicas (Ej. planilla, formulario, instrumento).

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

 **Compromiso**

## DIMENSIÓN



# 1. Gobernanza para la Sustentabilidad

## OBJETIVO GENERAL

Consolidar y fortalecer los mecanismos de gestión, reportabilidad, coordinación y seguimiento para la transición hacia una institución sustentable, manteniendo un vínculo articulado entre el Comité por la Sustentabilidad, la Secretaría Ejecutiva, Vicerrectorías, Servicios Centrales, Representantes de Sustentabilidad y Comités Locales de Unidad Sustentable (CLUS) de las Unidades Académicas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

**1.2 Fortalecer el rol e incidencia de los Comités Locales de Unidad Sustentable (CLUS) y encargados/as de Sustentabilidad en sus respectivas Unidades Académicas.**

**a)** Solicitar a la máxima autoridad de la Unidad Académica la designación formal de un/a encargado/a de sustentabilidad, quien tendrá la responsabilidad de actuar como articulador/a entre su respectiva unidad y la Secretaría Ejecutiva del Comité por la Sustentabilidad.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

**Compromiso**

**b)** Elaborar un documento guía que describa las características de conformación de integrantes de los CLUS, respetando la triestamentalidad, y a su vez, indique las funciones, tareas y responsabilidades de estas unidades.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

**Compromiso**

**c)** Formalizar la constitución de CLUS en todas las Unidades Académicas de la Universidad, a través de una Resolución que les permita funcionar y representar a la Facultad y/o Instituto en materia de Sustentabilidad.

Unidades Académicas.

**Compromiso**

**d)** Promover la participación de los CLUS en los Consejos de Facultad y/o de Campus, dependiendo de la organización y la figura que mejor se adapte a cada Unidad Académica.

Unidades Académicas.

**Recomendación**

## DIMENSIÓN



# 1. Gobernanza para la Sustentabilidad

## OBJETIVO GENERAL

Consolidar y fortalecer los mecanismos de gestión, reportabilidad, coordinación y seguimiento para la transición hacia una institución sustentable, manteniendo un vínculo articulado entre el Comité por la Sustentabilidad, la Secretaría Ejecutiva, Vicerrectorías, Servicios Centrales, Representantes de Sustentabilidad y Comités Locales de Unidad Sustentable (CLUS) de las Unidades Académicas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

### 1.3

**Formalizar la participación de invitados/as permanentes en el Comité por la Sustentabilidad de Vicerrectorías y Direcciones cuyas funciones estén alineadas con la Política de Sustentabilidad Universitaria, tales como la Unidad de Análisis Institucional, la Dirección de Servicios e Infraestructura, la Dirección de Datos de VTI, la Subdirección de Equidad e Inclusión, entre otras.**

**a)** Convocar a representantes de las unidades, direcciones y vicerrectorías que el Comité por la Sustentabilidad determine y estime pertinente para renovar a las y los invitados permanentes.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

 **Compromiso**

**b)** Realizar al menos 2 reuniones anuales bilaterales con las unidades, direcciones y/o vicerrectorías para hacer seguimiento a iniciativas conjuntas.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

 **Compromiso**

## DIMENSIÓN

1.

# Gobernanza para la Sustentabilidad

## OBJETIVO GENERAL

Consolidar y fortalecer los mecanismos de gestión, reportabilidad, coordinación y seguimiento para la transición hacia una institución sustentable, manteniendo un vínculo articulado entre el Comité por la Sustentabilidad, la Secretaría Ejecutiva, Vicerrectorías, Servicios Centrales, Representantes de Sustentabilidad y Comités Locales de Unidad Sustentable (CLUS) de las Unidades Académicas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

**1.4**  
Fortalecer los canales de comunicación entre el Comité por la Sustentabilidad y las diferentes unidades de la institución, estableciendo estrategias triestamentales.

a) Socializar un plan de comunicaciones, que incluya uso de imagen gráfica, redes sociales y calendario de noticias mensuales.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

 **Compromiso**

b) Consolidar un sistema de información en carpeta compartida para tener siempre disponible los recursos gráficos y de comunicación.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

 **Compromiso**

c) Establecer un mecanismo que permita dar a conocer con periodicidad la estrategia de comunicación de Sustentabilidad UChile con las y los Encargados/as de Sustentabilidad de las Unidades Académicas y las y los integrantes de los CLUS.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

 **Compromiso**

## DIMENSIÓN

1.

# Gobernanza para la Sustentabilidad

## OBJETIVO GENERAL

Consolidar y fortalecer los mecanismos de gestión, reportabilidad, coordinación y seguimiento para la transición hacia una institución sustentable, manteniendo un vínculo articulado entre el Comité por la Sustentabilidad, la Secretaría Ejecutiva, Vicerrectorías, Servicios Centrales, Representantes de Sustentabilidad y Comités Locales de Unidad Sustentable (CLUS) de las Unidades Académicas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

**1.5**  
**Promover la mejora de procesos jurídicos y administrativos que faciliten la implementación de nuevas iniciativas para la transformación sustentable universitaria.**

**a)** Estudiar normativas, reglamentos y otra documentación asociada a la transformación sustentable en la Universidad.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Prorectoría.

 **Compromiso**

**b)** Realizar reuniones con expertas y/o expertos en materia de gestión jurídica y/o administrativa que puedan orientar al Comité por la Sustentabilidad en la mejora de procesos asociados a estas materias.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Prorectoría.

 **Recomendación**

**c)** Elaborar propuestas de mejora a normativas, reglamentos y/o procesos administrativos que permitan facilitar la transformación sustentable universitaria.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Prorectoría.

 **Proyecto**

## DIMENSIÓN



# Gestión de Campus Sustentable

## OBJETIVO GENERAL

Avanzar hacia la gestión de Campus Sustentables al interior de la Universidad de Chile en términos de manejo, infraestructura, activos y recursos, generando más espacios para el aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias entre los diversos Campus, Unidades Académicas e Instituciones de Educación Superior.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### ACCIÓN ESTRATÉGICA

### RESPONSABLE(S)

### ALCANCE

**2.1**  
**Promover procesos sustentables para la gestión de residuos tanto a nivel central como en los diferentes Campus de la Universidad de Chile.**

**a)** Orientar a las Unidades Académicas y Servicios Centrales para mejorar su gestión de residuos no peligrosos, aprovechando los avances que han demostrado otras facultades e institutos de la Universidad, y también, organizaciones e Instituciones de Educación Superior externas.

Secretaría Ejecutiva y  
Comité por la Sustentabilidad.

**Compromiso**

**b)** Acompañar a las Unidades Académicas en la elaboración de planes de gestión y/o tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos.

Secretaría Ejecutiva y  
Comité por la Sustentabilidad,  
Unidades Académicas.

**Proyecto**

**c)** Articular la gestión de residuos orgánicos de los comedores, cafeterías y/o casinos en los Campus Universitarios.

Secretaría Ejecutiva y  
Comité por la Sustentabilidad,  
Unidades Académicas.

**Recomendación**

**d)** Promover la formalización y/o consolidación de las alianzas establecidas con instituciones externas para el manejo sustentable de residuos según la normativa vigente nacional en materia de reciclaje.

Secretaría Ejecutiva y  
Comité por la Sustentabilidad,  
Unidades Académicas.

**Recomendación**



## DIMENSIÓN



# Gestión de Campus Sustentable

## OBJETIVO GENERAL

Avanzar hacia la gestión de Campus Sustentables al interior de la Universidad de Chile en términos de manejo, infraestructura, activos y recursos, generando más espacios para el aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias entre los diversos Campus, Unidades Académicas e Instituciones de Educación Superior.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ALCANCE

**2.2**  
Incentivar acciones en la Universidad de Chile que se alineen con el compromiso país para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los impactos de la triple crisis ambiental.

**a)** Elaborar guías con recomendaciones para fomentar la creación de Campus Sustentables, estas pueden incluir: implementación de jardines adaptados a las condiciones locales, gestión eficiente de energía y agua, movilidad, acceso universal, consumo, compras y proveedores sustentables, entre otros.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

**Compromiso**

**b)** Elaborar diagnósticos que permitan evaluar aspectos económicos y técnicos para implementar medidores de agua y electricidad en los diferentes Campus Universitarios.

Unidades Académicas.

**Recomendación**

**c)** Contribuir en la implementación de infraestructura, equipos y/o instalaciones alineados con criterios de sustentabilidad propuestos por la Red Campus Sustentable en los edificios del nivel central.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

**Proyecto**

## DIMENSIÓN



# Gestión de Campus Sustentable

## OBJETIVO GENERAL

Avanzar hacia la gestión de Campus Sustentables al interior de la Universidad de Chile en términos de manejo, infraestructura, activos y recursos, generando más espacios para el aprendizaje colaborativo y el intercambio de experiencias entre los diversos Campus, Unidades Académicas e Instituciones de Educación Superior.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### ACCIÓN ESTRATÉGICA

### RESPONSABLE(S)

### ALCANCE

**2.3**  
**Promover acciones sustentables para oficinas, talleres, salas de clases y laboratorios al interior de la Universidad de Chile.**

**a)** Difundir guías y recomendaciones para implementar acciones sustentables en oficinas, talleres, salas de clases y laboratorios en la institución.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

 **Compromiso**

**b)** Diseñar un programa piloto de oficinas sustentables para la Universidad de Chile.

Unidades Académicas.

 **Recomendación**

**c)** Fomentar la implementación de espacios de bienestar y curso de primeros auxilios psicológicos para la comunidad universitaria.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Vicerrectorías y/o Direcciones asociadas.

 **Recomendación**

## DIMENSIÓN



# 3. Docencia y formación para la Sustentabilidad

## OBJETIVO GENERAL

Potenciar la formación de la comunidad universitaria con conocimientos, herramientas y competencias que permitan abordar los desafíos de la sustentabilidad en todas sus dimensiones desde una perspectiva holística, transversal, interdisciplinaria y transdisciplinaria, contemplando actividades formativas en diversos formatos y para distintos públicos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

### 3.1

**Diagnosticar, analizar y sistematizar periódicamente la oferta curricular de pregrado y postgrado que tiene relación con el desarrollo sostenible en sus contenidos, metodologías y/o resultados de aprendizaje.**

**a)** Identificar y aplicar herramientas (internas y/o externas) que permitan analizar y co-relacionar la oferta curricular existente en los diferentes niveles de formación de la Universidad de Chile y el desarrollo sostenible.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.



**Compromiso**

**b)** Elaborar un catálogo de asignaturas de pregrado y postgrado, señalando para cada curso los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las competencias para la sustentabilidad definidas en la Política de Sustentabilidad Universitaria (2012).

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.



**Compromiso**

**c)** Elaborar un documento con recomendaciones y aprendizajes adquiridos a partir del proceso de diagnóstico y análisis curricular realizado. Dicho documento será presentado y compartido a las Unidades Académicas y a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.



**Recomendación**

## DIMENSIÓN



# 3. Docencia y formación para la Sustentabilidad

## 🎯 OBJETIVO GENERAL

Potenciar la formación de la comunidad universitaria con conocimientos, herramientas y competencias que permitan abordar los desafíos de la sustentabilidad en todas sus dimensiones desde una perspectiva holística, transversal, interdisciplinaria y transdisciplinaria, contemplando actividades formativas en diversos formatos y para distintos públicos.

## 🎯 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## 📋 ACCIÓN ESTRATÉGICA

## 👤 RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

**3.2**  
**Acompañar a las Unidades Académicas en las actividades y procesos vinculados a la formación para la sustentabilidad de estudiantes, funcionarios/as y académicos/as de la comunidad.**

**a)** Realizar reuniones periódicas con las Unidades Académicas para dar seguimiento y acompañamiento a las instancias formativas vinculadas a la sustentabilidad que cada una lleva a cabo.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

 **Compromiso**

**b)** Orientar a las Unidades Académicas que se encuentran en procesos de innovación curricular para promover la incorporación de competencias para la sustentabilidad en los programas de pregrado y postgrado.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

 **Recomendación**

**c)** Difundir las diferentes iniciativas de formación de la Universidad de Chile, tanto curriculares como extracurriculares, relacionadas con las temáticas de sustentabilidad.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

 **Compromiso**



## DIMENSIÓN



# 3. Docencia y formación para la Sustentabilidad

## 🎯 OBJETIVO GENERAL

Potenciar la formación de la comunidad universitaria con conocimientos, herramientas y competencias que permitan abordar los desafíos de la sustentabilidad en todas sus dimensiones desde una perspectiva holística, transversal, interdisciplinaria y transdisciplinaria, contemplando actividades formativas en diversos formatos y para distintos públicos.

## 🎯 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## 📋 ACCIÓN ESTRATÉGICA

## 👤 RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

**3.3**  
**Consolidar la Certificación Complementaria en Interdisciplina y Transdisciplina para la Sustentabilidad - CITS, aumentando la cantidad de estudiantes que puedan cursar el programa y/o el curso de formación transversal “Introducción a la Interdisciplina y Transdisciplina para la Sustentabilidad”.**

**a)** Visibilizar los avances y actualizaciones del programa CITS en la comunidad universitaria.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Equipo de coordinación CITS y Departamento de Pregrado.

 **Compromiso**

**b)** Diseñar el curso introductorio de CITS en un formato virtual de “Aula Invertida” u otro, que amplíe la convocatoria de estudiantes de la Universidad de Chile.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Equipo de coordinación CITS y Departamento de Pregrado.

 **Compromiso**

**c)** Ampliar la oferta curricular del CITS incluyendo cursos y/o actividades formativas de todas las Unidades Académicas que ofrezcan programas de pregrado en la Universidad de Chile.

Equipo de coordinación CITS.

 **Recomendación**

**d)** Incentivar la adscripción formal de las Unidades Académicas al programa CITS.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Equipo de coordinación CITS y Departamento de Pregrado.

 **Recomendación**



## DIMENSIÓN



# 3. Docencia y formación para la Sustentabilidad

## OBJETIVO GENERAL

Potenciar la formación de la comunidad universitaria con conocimientos, herramientas y competencias que permitan abordar los desafíos de la sustentabilidad en todas sus dimensiones desde una perspectiva holística, transversal, interdisciplinaria y transdisciplinaria, contemplando actividades formativas en diversos formatos y para distintos públicos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

### 3.4

**Promover la participación en actividades formativas que entreguen contenidos y herramientas para capacitar a la comunidad universitaria introduciendo conceptos clave y prácticas para la transformación hacia la sustentabilidad.**

**a)** Diseñar e implementar capacitaciones y/o cursos para la sustentabilidad orientados a la comunidad universitaria en formato online y autoinstruccional.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

 **Compromiso**

**b)** Realizar cursos y/o capacitaciones que promuevan prácticas, acciones y hábitos para la sustentabilidad en los Campus Universitarios u otros entornos, dirigido a los equipos de funcionarios, funcionarias y/o profesionales de la comunidad universitaria

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

 **Recomendación**

**c)** Identificar iniciativas educativas extracurriculares tales como voluntariados, participación en ONG's, pasantías, u otros programas para la formación de agentes de cambio que apunten a desarrollar habilidades para abordar la complejidad de los desafíos contemporáneos.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

 **Compromiso**

**d)** Incentivar actividades triestamentales interfacultades en la promoción cultural y artística sustentable que apunte a desarrollar habilidades de extensión, comunicación y vinculación con el medio.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

 **Recomendación**



## DIMENSIÓN



# 4. Investigación, Innovación y Creación artística para la Sustentabilidad

## OBJETIVO GENERAL

Comprender la importancia y fortalecer el vínculo entre la generación de conocimiento y el desarrollo sostenible, para enfrentar los problemas complejos tanto a nivel global y local.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

**4.1**  
**Diagnosticar, analizar y sistematizar iniciativas, publicaciones y/o proyectos de investigación, innovación y/o creación artística que contribuyan al desarrollo sustentable. Estos deben ser adjudicados y/o estar en ejecución en el periodo comprendido entre 2023-2028.**

**a)** Trabajar colaborativamente con las Vicerrectorías de Investigación y Desarrollo, Tecnologías e Información y Asuntos Económicos y Gestión Institucional, para el levantamiento y análisis de información durante el desarrollo del diagnóstico.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Vicerrectorías de Investigación y Desarrollo, Tecnologías e Información y Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

 **Compromiso**

**b)** Identificar y aplicar herramientas (internas y/o externas) que permitan analizar y co-relacionar las iniciativas de investigación, innovación y creación artística que se desarrollan en la Universidad de Chile con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Vicerrectorías de Investigación y Desarrollo, Tecnologías e Información y Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

 **Recomendación**

**c)** Identificar en el repositorio académico de la Universidad de Chile u otras plataformas similares, las publicaciones, iniciativas y/o proyectos de investigación, innovación y creación artística que tributan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Vicerrectorías de Investigación y Desarrollo, Tecnologías e Información y Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

 **Proyecto**



## DIMENSIÓN



# 4. Investigación, Innovación y Creación artística para la Sustentabilidad

## OBJETIVO GENERAL

Comprender la importancia y fortalecer el vínculo entre la generación de conocimiento y el desarrollo sostenible, para enfrentar los problemas complejos tanto a nivel global y local.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

**4.2**  
Promover actividades de difusión y transferencia de la investigación, innovación y creación artística para la sustentabilidad que se desarrolla en la Universidad de Chile.

**a)** Colaborar con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo en actividades académicas para visibilizar el vínculo entre la sustentabilidad y la investigación, innovación y creación artística realizada en la Universidad de Chile.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

 **Compromiso**

**b)** Visibilizar y difundir las investigaciones, innovaciones, acciones, proyectos, exposiciones artísticas y/u otras actividades de la Universidad de Chile que contribuyan a la generación de conocimiento en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

 **Compromiso**

**c)** Realizar en conjunto con las unidades pertinentes un evento anual que permita visibilizar y conectar el trabajo académico vinculado a la sustentabilidad.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, VID y Unidades Académicas.

 **Compromiso**

## DIMENSIÓN



# 4. Investigación, Innovación y Creación artística para la Sustentabilidad

## OBJETIVO GENERAL

Comprender la importancia y fortalecer el vínculo entre la generación de conocimiento y el desarrollo sostenible, para enfrentar los problemas complejos tanto a nivel global y local.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ★ ALCANCE

**4.3**  
Incentivar el desarrollo y participación en programas que fomenten la incorporación de la sustentabilidad en la investigación, innovación y/o creación artística.

**a)** Identificar y difundir los programas y/o concursos ofrecidos en la Universidad de Chile que incluyan la sustentabilidad en sus líneas y/u objetivos estratégicos.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y Unidades Académicas.

 **Recomendación**

**b)** Colaborar con redes y/o programas nacionales e internacionales de investigación, innovación y creación artística, interdisciplinarios y transdisciplinarios que promuevan la sustentabilidad.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Redes Interdisciplinarias y/o Transdisciplinarias.

 **Compromiso**

**c)** Generar instancias informativas y participativas entre Sustentabilidad UChile, las Unidades Académicas y la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, para conocer programas, concursos e incentivos disponibles en la Universidad de Chile y en otros espacios pertinentes, internos o externos.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Unidades Académicas.

 **Compromiso**

**DIMENSIÓN**



## **5. Extensión y Vinculación con el Medio**

**🎯 OBJETIVO GENERAL**

Coordinar acciones de vinculación enfocadas en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, de la sociedad civil, territoriales y de Educación Superior, nacionales e internacionales, para la generación e intercambio de nuevos conocimientos en los ámbitos de la sustentabilidad.

**🎯 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**📋 ACCIÓN ESTRATÉGICA**

**👥 RESPONSABLE(S)**

**★ ALCANCE**

**5.1**  
**Catastrar las iniciativas de extensión y vinculación con el medio que realiza la Universidad de Chile en materia de sustentabilidad.**

**a)** Establecer un vínculo colaborativo con las unidades responsables de administrar la Plataforma Siembra de la Universidad de Chile.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Dirección de Extensión y Dirección de Datos.

 **Compromiso**

**b)** Realizar una campaña de difusión de actividades e iniciativas reportadas en la Plataforma Siembra destacadas en sustentabilidad.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

 **Compromiso**

**c)** Establecer un mecanismo de trabajo para dar continuidad al catastro y difusión de iniciativas de vinculación con el medio de la Universidad de Chile destacadas en materia de sustentabilidad.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio y Unidades Académicas (Direcciones de Extensión y CLUS).

 **Recomendación**



## DIMENSIÓN



# 5. Extensión y Vinculación con el Medio

## 🎯 OBJETIVO GENERAL

Coordinar acciones de vinculación enfocadas en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, de la sociedad civil, territoriales y de Educación Superior, nacionales e internacionales, para la generación e intercambio de nuevos conocimientos en los ámbitos de la sustentabilidad.

## 🎯 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**5.2**  
**Reforzar el compromiso social de la Universidad de Chile en temáticas de sustentabilidad promoviendo proyectos y/o programas de vinculación y voluntariado en los territorios.**

## 📋 ACCIÓN ESTRATÉGICA

**a)** Generar instancias informativas y participativas entre Sustentabilidad UChile, las Unidades Académicas y la Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio, para conocer programas, concursos e incentivos disponibles en la Universidad de Chile y en otros espacios pertinentes, internos o externos.

**b)** Acompañar a representantes de sustentabilidad de las Unidades Académicas en la formulación de proyectos de vinculación con organizaciones y/o instituciones territoriales.

**c)** Promover la participación de la comunidad universitaria en programas de voluntariado con énfasis en sustentabilidad, gestión territorial e incidencia social.

## 👤 RESPONSABLE(S)

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio y Unidades Académicas (Direcciones de Extensión y CLUS).

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

## ★ ALCANCE

**Recomendación**

**Proyecto**

**Compromiso**



## DIMENSIÓN



# 5. Extensión y Vinculación con el Medio

## OBJETIVO GENERAL

Coordinar acciones de vinculación enfocadas en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, de la sociedad civil, territoriales y de Educación Superior, nacionales e internacionales, para la generación e intercambio de nuevos conocimientos en los ámbitos de la sustentabilidad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ALCANCE

**5.3**  
**Consolidar los lazos de colaboración y alianzas estratégicas en el ámbito de la sustentabilidad con universidades, instituciones públicas y privadas, organizaciones y actores de la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional.**

**a)** Promover la firma de acuerdos de colaboración entre el Comité por la Sustentabilidad de la Universidad de Chile y las diversas instituciones con las que existe un vínculo activo y pertinente.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Prorectoría.

 **Compromiso**

**b)** Colaborar activamente en las redes interuniversitarias para dinamizar las acciones e incidencia de la sustentabilidad en las Instituciones de Educación Superior.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

 **Compromiso**

**c)** Incentivar la colaboración y cooperación con instituciones internacionales participando en actividades que promuevan el aprendizaje e intercambio de experiencias en buenas prácticas para la sustentabilidad.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

 **Recomendación**

## DIMENSIÓN



# 5. Extensión y Vinculación con el Medio

## OBJETIVO GENERAL

Coordinar acciones de vinculación enfocadas en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, de la sociedad civil, territoriales y de Educación Superior, nacionales e internacionales, para la generación e intercambio de nuevos conocimientos en los ámbitos de la sustentabilidad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## ACCIÓN ESTRATÉGICA

## RESPONSABLE(S)

## ALCANCE

**5.4**  
Participar en los procesos de articulación e interfaz entre la Universidad de Chile y el ecosistema nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), para incidir en la generación de políticas públicas y en la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo sostenible.

a) Diagnosticar la colaboración activa de la institución en la elaboración de políticas públicas que contribuyan al desarrollo sostenible.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad.

**Compromiso**

b) Participar en actividades organizadas por representantes del ecosistema CTCI, actores del ámbito público, social y/o político que busquen la articulación y promuevan el desarrollo sostenible.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

**Compromiso**

c) Realizar actividades que promuevan el vínculo entre las Instituciones de Educación Superior y la Institucionalidad Pública, Medioambiental y para el Desarrollo Sostenible.

Secretaría Ejecutiva y Comité por la Sustentabilidad, Unidades Académicas.

**Recomendación**

## PALABRAS DE CIERRE

Como ya se ha dicho, este documento fue elaborado con la colaboración de muchas personas que contribuyen a las transformaciones universitarias. La Secretaría Ejecutiva de Sustentabilidad U.Chile es un equipo vivo, joven y lleno del entusiasmo que se necesita para impulsar cambios y navegar en tiempos de incertidumbres y crisis multidimensionales.

La urgencia climática y la discusión por instalar la sustentabilidad en la Universidad de Chile comenzó

hace más de una década, cuando se creó la Política de Sustentabilidad Universitaria en el año 2012 y que gracias a ella y los pilares que se describen, hoy podemos entregar a nuestra comunidad una renovada hoja de ruta para avanzar en los compromisos que hemos asumido.

Desde el anterior Plan de Sustentabilidad a la entrega de este documento, hemos cumplido hitos importantes y solo nos queda agradecer el trabajo

comprometido de cada persona que nos ha acompañado en este camino. Hoy nos enfrentamos a nuevos desafíos, donde el Comité por la Sustentabilidad y su Secretaría Ejecutiva estarán siempre presente con su característica alegría y disposición para construir un futuro más respetuoso y sostenible.

**Secretaría Ejecutiva Sustentabilidad U.Chile**



Equipo Sustentabilidad U.Chile. Diciembre 2025.



# Plan de Sustentabilidad Universidad de Chile

2025 – 2028

